



Auto (I)	1223
Radicado	05266-31-03-003-2018-00154-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Diego Alexander de Jesús Fernández Castillo
Asunto	Expide oficio

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la Alcaldía de Itagui – Oficina de Cobro Coactivo informó que el proceso de cobro coactivo contra Diego Alexander de Jesús Fernández Castillo, terminó por auto del 13 de diciembre de 2019 y que contra Heidy Andrea Arango Arroyave no existen procesos (folio 34 cuaderno principal expediente digital), se expedirá nuevo oficio que comunique la medida de embargo sobre el inmueble 001-1128956 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

En caso de que el embargo decretado por la Alcaldía de Itagui – Oficina de Cobro Coactivo respecto del inmueble 001-1128956 aun esté inscripto en el folio de matrícula inmobiliaria, el ejecutante debe gestionar el levantamiento de dicha medida para materializar el embargo acá dispuesto.

El oficio que comunica el embargo queda a disposición de la parte interesada, para que lo retire del juzgado y lo diligencie.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
28082023 4
2018-00154

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c396f1e5ec85e1f294c7e7594ed96c69a71d93d8a2437ef9522ed9ba3c86f57c**

Documento generado en 28/08/2023 02:53:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>